CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 09:49:00
Recibo No. H000016013, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x9JHb9B5RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AUTOPISTAS DEL CAFE S.A
Nit : 830025490-5
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 38281
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de noviembre de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 AVENIDA DEL FERROCARRIL NRO 75-51 LA ROMELIA
Barrio : LA ROMELIA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : juridica@autopistasdelcafe.com
Teléfono comercial 1 : 3280062
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 AVENIDA DEL FERROCARRIL NRO 75-51 LA ROMELIA
Barrio : LA ROMELIA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : juridica@autopistasdelcafe.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3021 del 06 de diciembre de 1996 de la Notaria 16 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2011, con el No. 7314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2691 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria 25 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2011, con el No. 7315 del Libro IX, LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)

Por documento privado del 23 de marzo de 2022 de el Representante Legal de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 17028 del Libro IX, se decretó MODIFICACION SITUACION DE CONTROL

Por documento privado del 26 de agosto de 2025 de la Accionista de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2025, con el No. 21332 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control AUTOPISTAS DEL CAFE S.A., CONTROLADA A TRAVES DE ODINSA VIAS S.A.S CONJUNTAMENTE POR POR MIP CINCO TRANSPORTE IBEROAMERICA, S.L.U. Y ODINSA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal la construccion de obras publicas por el sistema de concesion, asi como el desarrollo total o parcial de obras publicas y/o privadas bajo cualquier otro sistema distinto del de concesion. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podra abrir establecimientos comerciales, sucursales o agencias en colombia, adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlo, enajenarlos o gravarlos; obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sea afines al objeto principal; hacer toda clase de operaciones con titulos valores; participar en licitaciones y consursos publicos y privados o contrataciones directas; intervenir en operaciones de credito, dando o recibiendo las garantias del caso, sin que por ello se configure intermediacion financiera; celebrar contratos de cualquier clase que resulten utiles para el desarrollo de su objeto e intervenir los excedentes de tesoreria en valores que sean facilmente realizables ademas, podra promover o formar parte en sociedades, realizar o presetar asesorias y, en general celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal; adicionalmente, en desarrollo del objeto social de la misma, la sociedad podra celebrar, entre otros, el contrato de concesion para el diseño, construccion, operación y mantenimiento del proyecto , denominado desarrollo vial armenia-Pereira-Manizales en el evento de resultar adjudicaturia del mismo. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y lo que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Parragrafo: La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones diferentes a las suyas propias a menos que se cuente en el voto unanime y favorable de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.250.000.000,00
No. Acciones	1.250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.250.000.000,00
No. Acciones	1.250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.250.000.000,00
No. Acciones	1.250.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal.- Del gerente. La administración inmediata de la compañía, su representación legal, y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un gerente designado por la junta directiva para periodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El gerente de la sociedad tendrá un suplente elegido también por la junta directiva por el mismo periodo del

gerente. Así mismo existirá un representante legal para efectos judiciales, así como para adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades públicas, con las más amplias facultades, el cual será designado por la junta directiva de la sociedad. Se prohíbe al gerente estar presente en el momento que la junta se proponga decidir sobre su elección reelección o remoción. Funciones del gerente. Además de las que asigne la ley, con sujeción a lo previsto en ella, en estos estatutos, en las decisiones de la asamblea general de accionistas y en las de la junta directiva, son funciones del gerente las siguientes: 1. Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad. 2. Celebrar y ejercitar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. 3. Adelantar la gestión comercial y financiera necesaria para el desarrollo del objeto social de la compañía. 4. Planear, organizar, dirigir y controlar la empresa. 5. Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales. Someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, así como suministrarles los informes que este órgano le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medias cuya adopción recomiende a la asamblea. 7. Ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. 8. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 258 del 17 de julio de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2018 con el No. 13130 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SERGIO MAURICIO VEGA LEMUS	C.C. No. 10.025.503

Por Extracto del Acta No. 321 del 17 de marzo de 2023 de la Junta Directiva Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023 con el No. 18283 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE ENRIQUE VILLEGAS MEJIA	C.C. No. 10.016.951

Por Aparte del Acta No. 252 del 17 de enero de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2018 con el No. 12532 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA EFECTOS JUDICIALES	OMAR ANDRES GALVIS ACEVEDO	C.C. No. 80.203.510

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 67 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 20793 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ANDRES ORDOÑEZ SALAZAR	C.C. No. 98.380.741
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MARGARITA CECILIA MEYER AREVALO	C.C. No. 57.435.727
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	TOMAS URIBE MONTOYA	C.C. No. 71.266.133
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GABRIEL JAIME TRUJILLO VELEZ	C.C. No. 70.105.844
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS FELIPE CALDERON ROSERO	C.C. No. 80.416.518

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	ALEX AMALFI GONZALEZ	C.C. 72.224.324
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS SARMIENTO SANTOS	C.C. 1.015.417.051
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS VALENCIA POSADA	C.C. 1.037.573.289
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	JOHN JAIRO VELASQUEZ AGUDELO	C.C. 8.407.365
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO LUIS DEL SOCORRO VELEZ SIERRA	C.C. 8.318.544

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 14 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2019 con el No. 13961 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	KPMG S.A.S.	NIT No. 860.000.846-4	

Por documento privado del 15 de noviembre de 2024 de la Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024 con el No. 20228 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ORLY LUCIA VERGARA GENES ENTIDAD: 860.000.846-4 - KPMG S.A.S.	C.C. No. 1.067.406.853	317092-T

Por documento privado del 15 de diciembre de 2023 de la Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 19100 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DANIEL GIRALDO AGUDELO ENTIDAD: 8600008464 - KPMG S.A.S.	C.C. No. 1.017.233.249	263142-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2691 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria 25 Bogotá	7315 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 930 del 28 de abril de 1997 de la Notaria 16 Bogotá	7316 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 888 del 15 de mayo de 1998 de la Notaria 16 Bogotá	7317 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1735 del 10 de noviembre de 1999 de la Notaria 16 Bogotá	7318 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2190 del 29 de diciembre de 1999 de la Notaria 16 Bogotá	7319 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1649 del 24 de octubre de 2000 de la Notaria 16 Bogotá	7320 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 375 del 15 de marzo de 2002 de la Notaria 44 Bogotá	7321 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 436 del 11 de abril de 2005 de la Notaria 16 Bogotá	7322 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1475 del 08 de julio de 2009 de la Notaria 25 Bogotá	7323 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1344 del 13 de junio de 1997 de la Notaria 16 Bogotá	7324 del 26 de noviembre de 2011 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 08 de marzo de 2006 de la Representante Legal	7331 del 30 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1753 del 12 de junio de 2012 de la Notaria Unica Dosquebradas	7866 del 14 de junio de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1550 del 07 de marzo de 2017 de la Notaria Quinta Circulo De Pereira Pereira	11642 del 14 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 58 del 16 de marzo de 2018 de la Asamblea General De Accionistas	12947 del 08 de junio de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 4287 del 04 de diciembre de 2018 de la Notaria Unica Dosquebradas	13456 del 11 de diciembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 26 de agosto de 2025 de la Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2025, con el No. 21332 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Autopistas del cafe s.A., Controlada a traves de odinsa vias s.A.S conjuntamente por por mip cinco transporte iberoamerica, s.L.U. Y odinsa s.A.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ODINSA VIAS S.A.S
MATRIZ
Identificación: 9015202061
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Descripción de la actividad: LA CONSTRUCCIóN DE OBRAS PúBLICAS POR EL SISTEMA DE CONCESIóN, ASí COMO EL DESARROLLO TOTAL O PARCIAL DE OBRAS PúBLICAS Y/O PRIVADAS BAJO CUALQUIER OTRO SISTEMA DISTINTO DEL DE CONCESIóN. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRá ABRIR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SUCURSALES O AGENCIAS EN COLOMBIA, ADQUIRIR A CUALQUIER TíTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLO, ENAJENARLOS O GRAVARLOS; OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, MARCAS NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEA AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TíTULOS VALORES; PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PúBLICOS Y PRIVADOS O CONTRATACIONES DIRECTAS; INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRéDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTíAS DEL CASO, SIN QUE POR ELLO SE CONFIGURE INTERMEDIACIóN FINANCIERA; CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE QUE RESULTEN úTILES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO E INTERVENIR LOS EXCEDENTES DE TESORERíA EN VALORES QUE SEAN FáCILMENTE REALIZABLES ADEMáS, PODRá PROMOVER O FORMAR PARTE EN SOCIEDADES; REALIZAR O PRESTAR ASESORíAS Y, EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.
Fecha de configuración de la situación: 22/06/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".
CONTROLADA A TRAVES DE ODINSA VIAS SAS CONJUNTAMENTE POR MIP CINCO TRANSPORTE IBEROAMERICA, S.L.U. Y ODINSA S.A.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** AUTOPISTAS DEL CAFE S.A
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: L6810 G4711

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Fecha expedición: 01/12/2025 - 09:49:00
Recibo No. H000016013, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x9JHb9B5RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $17.173.754.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4210.

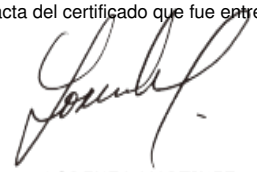
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****